



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

33/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda realice las siguientes obras en el barrio Gaucho Rivero:

1. Colocación de cestos de residuos, reparación de luminarias y la realización de tareas de limpieza general, en la plaza ubicada entre las calles Puerto Español, Manuel Olmos y Provincia Grande.

2. Construcción de cordón cuneta y asfalto en la calle Puerto Español entre el 1.700 y el 1.900.

3. Construcción de rampas para discapacitados en las diferentes calles del barrio.

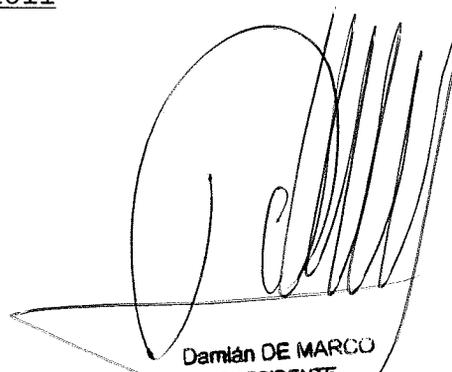
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 032 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA